

**SUBVENCIONES INDIVIDUALES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (LÍNEA 2) CONVOCATORIA 2023
INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN A APORTAR**

REQUISITOS

- TENER **33 % O MÁS** DE DISCAPACIDAD RECONOCIDA POR EL CENTRO DE VALORACIÓN
- NO SUPERAR 1,25 IPREM 2021/ PER CÁPITA:
706,12 €/MES
9.885,75 €/AÑO (14 pagas)
- DISPONER DE UN PRESUPUESTO CIERTO
- HALLARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL

**CONCEPTOS
SUBVENCIONABLES**

- LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS Y ÓRTESIS:

- 1º AUDITIVA: cuantía máxima para 1 AUDÍFONO 600 €
2 AUDÍFONOS 1.200 €

2º OCULAR: cuantía máxima 400 €

3º DENTAL: cuantía máxima 600€

- LA ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN PRODUCTOS DE APOYO: cuantía máxima: 6.000€

NO SERÁN OBJETO DE SUBVENCIÓN AQUELLOS PRODUCTOS DE APOYO QUE SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO GENERAL DE PRESTACIONES ORTOPROTÉSICAS DEL SAS, ADEMÁS DE LOS ELEMENTOS DE ACCESIBILIDAD TALES COMO SALVA ESCALERAS, PLATAFORMAS ELEVADORAS Y OTROS ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN VERTICAL.

- GASTOS DE DESPLAZAMIENTO : al centro de día, residencial o centro de atención temprana (de 0 a 6 años) hasta un máximo de 109 €/mes en transporte público o 0,19 €/ Km en transporte privado.

En caso de **prótesis** habrá que **optar por un sólo tipo: dental, ocular o auditiva** y en caso de **productos de apoyo**, una sola.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

DOCUMENTACIÓN GENERAL

- **Fotocopia de Libreta de Ahorro o Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria a nombre del solicitante y en caso de minoría de edad del padre, madre o persona tutora que lo represente y Documento de Mantenimiento de Terceros de Hacienda debidamente cumplimentado y firmado y sellado por la entidad bancaria** (el impreso se adjunta con la solicitud).
- **Presupuesto o Factura** del gasto realizado o a realizar. En caso de prótesis dental debe figurar **el número de colegiado del odontólogo.**
- **Certificado de Empadronamiento colectivo.**

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA

- En el caso de la modalidad de **prótesis dental: Prescripción Facultativa sólo en caso de que el presupuesto no lo emita un médico odontólogo colegiado.**
- En el caso de Gastos de **Desplazamiento: Certificado del Centro al que acude.**
- Para acreditar **exclusión social Informe** emitido por el **Trabajador o Trabajadora Social del Ayuntamiento de su localidad (Servicios Sociales Comunitarios) indicando la situación de exclusión social de la misma.**
- Para acreditar **convivencia con mayor de 65 años** aportar fotocopia del **DNI del mismo**

- UNA SOLICITUD (FORMULARIO/ANEXO I) POR CADA CONCEPTO SUBVENCIONABLE, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA EN TODOS SUS APARTADOS Y FIRMADA POR LA PERSONA SOLICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

- LA AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR DECLARACIÓN DE INGRESOS EN LA SOLICITUD DEBE ESTAR FIRMADA POR **TODAS LAS PERSONAS QUE CONVIVAN CON EL SOLICITANTE, INCLUIDOS LOS MENORES DE 16 AÑOS, CUYA FIRMA SERÁ LA DE LOS TUTORES LEGALES** (APARTADO 5 CRITERIO N.º 1, PÁGINA N.º 4)

- SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL POR UNA PUBLICACIÓN CONJUNTA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA <https://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadpoliticassocialesyconciliacion/servicios/procedimientos/detalle/24563.html>, lo que requiere estar atentos a dicha publicación.

IMPORTANTE

EN CASO DE QUE LA SUBVENCIÓN SEA CONCEDIDA, LA PERSONA BENEFICIARIA DEBERÁ APORTAR LA FACTURA PARA JUSTIFICAR LA AYUDA.

EL PLAZO SERÁ HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2024, SALVO GASTOS DE DESPLAZAMIENTO QUE SERÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE 2024

EN CASO DE NO APORTAR LA FACTURA, SE INICIARÁ EXPEDIENTE DE REINTEGRO.

JUSTIFICACIÓN

Oficinas de Correos

Dirección de envío certificado:
Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad
Sección Prestaciones No Periódicas
Avda. Manuel Agustín Heredia 26
29001 Málaga

Registros Generales con cita previa

(entrando en:
<https://www.ceh.junta-andalucia.es/haciendayadministracionpublica/citaprevia/>
O llamando al 955 062 627

Registro de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

C/ Manuel Agustín Heredia nº 26, Bajo. Málaga

Registro de los Ayuntamientos

Registro electrónico de la Junta de Andalucía (es necesario DNI electrónico y/o Certificado Digital)

DEL 30 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2023 (AMBOS INCLUIDOS)

LUGAR Y PLAZO PRESENTACIÓN

SI TIENEN ALGUNA DUDA PUEDEN LLAMAR AL SIGUIENTE
TELÉFONO EN HORARIO DE
11 A 13 HORAS

609-76-02-29

**TELÉFONO DE INFORMACIÓN PERSONAS
CON DISCAPACIDAD**